



MDS N.º 359/2021

Fernando de la Mora, 08 de abril de 2021

Señora

Gloria Paredes, Directora
Servicio Nacional de Catastro

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de saludarla cordialmente, y al mismo tiempo hacer referencia al Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOHA", de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N° 1767/2009, cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Considerando que el inmueble individualizado más abajo pertenece al Estado Paraguayo (Ministerio de Desarrollo Social), solicito sus buenos oficios a efectos de solicitar la asignación de cuentas corrientes catastrales de 158 lotes, incluidos espacios públicos y calles, del inmueble que se detalla a continuación:

Padrón N.º	Distrito	Departamento	Territorio Social
5206	Choré	San Pedro	El Portal

En tal sentido, se adjunta un (01) bibliorato que contiene las documentaciones necesarias para el efecto.

Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa, que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas, en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarla cordialmente.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

ju/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.



T.S EL PORTAL, DISTRITO DE CHORE; DEPARTAMENTO SAN PEDRO, MATRICULA N°:
L14/4490; PADRON. N°: 5206.-

LA CARPETA CONTIENE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ✓ 1 (un) Original de Observación del SNC.
- ✓ 1 (un) CD – Soporte digital.-
- ✓ 1 (una) Copia Autenticada del Título de Propiedad.-
- ✓ 1 (un) Original Boleta de Exoneración de Impuesto Inmobiliario del 2020.-
- ✓ 1 (una) Copia simple de Registro M.O.P.C 2020 del Profesional.-
- ✓ 1 (una) Copia simple de C.I del Profesional.-
- ✓ 2 (dos) Originales de Resolución J.M N° 86/2016 por la cual se aprueba de forma definitiva el proyecto de fraccionamiento.-
- ✓ 1 (una) Copia Autenticada de Resolución J.M N° 86/2016 por la cual se aprueba de forma definitiva el proyecto de fraccionamiento.-
- ✓ 3 (tres) Originales de Resolución I.M N° 460/2016 por la cual se aprueba de forma provisoria el proyecto de fraccionamiento.
- ✓ 2 (dos) Originales del Plano en papel vegetal.-
- ✓ 1 (una) Copia Autenticada del Plano en papel obra primera.-
- ✓ 2 (dos) Originales del Informe Pericial.-
- ✓ 1 (una) Copia Autenticada del Informe Pericial.-

FOLIADO DEL 02 AL 175

Cristhian Torales, Técnico
Departamento de Infraestructura
Dirección Programa TEKHOA



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Ministerio de
HACIENDA



Expedientes

Expediente N° **39.997**

Recurrente : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Cta.cte. o Padrón N°: 5206

Distrito: CHORE/SAN PEDRO

Concepto : ASIGNACION P/FRACCIONAMIENTOS

Observación: CON CD

Ref/Profesional: ESCOBAR CABRERA, JUAN MANUEL

Fecha: 12-04-2021 Hora: 11:23:12

Firma :



USF